

# CONDICIONES PARTICULARES

Código de  
Seguridad:



Póliza Nro.: <b>1402000568</b>		Sección/Sub-sección: <b>1402 (RIESGOS TECNICOS /C.T.R. CONTRATISTA)</b>			
Documento: <b>1.589.052-0</b>		Asegurado: <b>BENITEZ DA COSTA, OSCAR TOMAS</b>			
Domicilio: <b>CALLE MCAL ESTIGARRIBIA E/ TTE FARIÑA Y MALLORQUIN</b>			Localidad: <b>CAACUPE - PARAGUAY</b>		
Fecha de Emisión: <b>31/10/2024</b>	Vigencia Desde las: <b>12:00</b> hs. de <b>26/10/2024</b>	Vigencia Hasta las: <b>12:00</b> hs. de <b>10/01/2025</b>	Plazo en días: <b>76</b>	Capital Máximo Asegurado Gs.: <b>Gs. 6.573.000</b>	

Entre ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA S.A. DE SEGUROS, con domicilio en Avda. República Argentina esq. Ing. Albino Mernes, Asunción en adelante el "Asegurador o Compañía" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Generales, Particulares y Específicas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	<b>409.091</b>
I.V.A. s/Prima	<b>40.909</b>
Premio	<b>450.000</b>
Interés p/Finac.	<b>0</b>
Iva s/Interes	<b>0</b>
Costo del Finac	<b>0</b>
<b>COSTO FINAL</b>	<b>450.000</b>

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

54-0034	Según Res.:	430/99	Fec.	30/09/1999
---------	-------------	--------	------	------------

Agente: ROLON BOGADO, VALERIA MARIA SILVIA  
Dir.: CALLE EL EDUCADOR Bº SAN MIGUEL  
Matricula: 1699 Tel: 0982706187

Las Condiciones Particulares, Particulares Específicas, Condiciones Generales Comunes, Adicionales de Cobertura y Régimen de Cobranzas que forman parte de esta póliza se encuentran a disposición en el sitio web de la compañía: <<http://www.tajy.com.py/condiciones-de-poliza/>>

RIESGOS EXCLUIDOS Y CASOS NO INDEMNIZABLES. La coberturas previamente citadas tienen exclusiones y casos no indemnizables que están detalladas en las Condiciones Específicas según cada Cobertura Básica que se encuentran publicadas en la página web indicada más arriba.  
Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		450.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	07/11/2024	450.000
TOTAL		450.000

Emitido en SAN LORENZO, 31 de octubre de 2024  
**ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.**

ROSSANA ZARATE  
Gerente Técnico

LIC. LILIANA CARDOZO  
Gerente General



Póliza Nro: 1402000568

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1

Asegurado: BENITEZ DA COSTA, OSCAR TOMAS

Código de  
Seguridad:



5651938451

## OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	CONTRATO N° 15/2024  "REPARACION DEL CAMINERO DE PASEO DE LA MEMORIA" ID N° 446.204, hasta la suma máxima de:(Guaraníes Seis Millones Quinientos Setenta Y Tres Mil )  Franquicia: 10,00 % Sobre Suma Asegurada <b>UBICACION DEL RIESGO:</b> PIRIBEBUY, CORDILLERA -PIRIBEBUY	6.573.000
	<b>TOTALES</b>	<b>6.573.000</b>

Objeto Asegurado: "CONSTRUCCIONES".

Amparar las pérdidas o daños a los bienes objeto de la Construcción por causa de un hecho súbito, accidental e imprevisto que sea consecuencia directa de la ocurrencia de cualquiera de los riesgos cubiertos, según se define en la sección "Cobertura" descrita más adelante.

Coberturas:

Amparo "A": Daños Materiales (Obras); Este seguro cubre, según se menciona en la Parte Descriptiva, los daños materiales que sufran los bienes asegurados por cualquier causa que no sea excluida expresamente a continuación y que no pudiera ser cubierta bajo las coberturas adicionales de la cláusula 2.

Amparo "B": Daños causados directamente por terremoto, temblor, maremoto y erupción volcánica;

Amparo "C": Daños causados directamente por ciclón, huracán, tempestad, vientos, inundación, desbordamiento y alza de nivel de aguas, enfangamiento, hundimiento o deslizamiento del terreno, derrumbes y desprendimiento de tierra o de rocas.

Amparo "D": Daños causados directamente por el contratista en el curso de la ejecución de las operaciones llevadas a cabo con el propósito de dar cumplimiento a sus obligaciones derivadas de la cláusula de mantenimiento del contrato de construcción

La Cobertura de la póliza se regira conforme al pliego de bases y condiciones y puntualmente a las especificaciones técnicas establecidas en el mismo. En caso de

ASEGURADORA

Tajy

Vivi seguro, vivi mejor.

Póliza Nro: 1402000568

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 2

Asegurado: BENITEZ DA COSTA, OSCAR TOMAS

Código de  
Seguridad:



5651938451

## OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

diferencia con las estipulaciones establecidas en la póliza, endosos y otros instrumentos de cobertura emitidos por la Aseguradora prevalecerá lo establecido en el PBC. ID. NRO. 446204

Límite de Indemnización:

Amparos A, B, C, D.: hasta el Valor Total Asegurable.

DEDUCIBLES:

Cobertura A: 10% del siniestro.

Cobertura B: 10% del siniestro.

Cobertura C: 10% del siniestro.

Cobertura D: 10% del siniestro.

CLAUSULAS EXCLUSIONES:

- RC patronal / Accidentes de Trabajo. - RC automotores. - RC profesional.
- RC durante el periodo de mantenimiento.
- RC por lucro cesante de terceros y/o pérdidas consecuenciales de cualquier tipo
- Transporte.
- RC Marítima.
- Año 2000 y/o cualquier tipo de riesgo tecnológico y/o cibernético y/o de fraude informático y/o daños a software y/o daño y/o pérdida de información.
- Cualquier clase de riesgo relacionado con la energía nuclear, reacciones nucleares, radiación nuclear y/o contaminación radioactiva.
- Garantía de rendimiento.
- Cualquier tipo de reclamación relacionada con asbestos.
- Multas, penalidades y/o incumplimientos.
- Equipos Prototipo y/o tecnología no probada.
- Faltantes de inventario y/o desaparición.
- ALOP, DSU. Daños consecuenciales de terceros de cualquier tipo y/o pérdida de beneficios a consecuencia de un siniestro de construcción.
- Daños pre-existentes y daños a consecuencia de tales daños pre- existentes.

ASEGURADORA

Tajaj

Vivi seguro, vivi mejor.

Póliza Nro: 1402000568

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 3

Asegurado: BENITEZ DA COSTA, OSCAR TOMAS

Código de  
Seguridad:



5651938451

## OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

- No se consideran daños aquellos ocasionados por la acción normal de aguas. Avda. Mcal. López esq. Guillermo Saraví - Asunción Paraguay - Teléf: 021 689 1000 - [www.tajy.com.py](http://www.tajy.com.py)
- No son objeto de la cobertura los rellenos, modificaciones del diseño o del proyecto, ni los que deban realizarse debido a modificación de las características del suelo o subsuelo como fallas geológicas, inconsistencia, asentamientos de todo tipo; filtraciones.
- Daños o responsabilidades emergentes de la pérdida de control del obrador o de la obra, sea por intervención de autoridad competente o por ocupación por parte de terceros ajenos al contrato.
- Daños o lesiones causados por vibraciones o por la remoción o debilitamiento de bases o elementos portantes.
- Obras civiles aseguradas recibidas y/o puestas en operación
- Construcción de túneles (a excepción de túneles para cruces de caminos/ ferrovías que si se podrían incluir en la cobertura).
- Método de perforación dirigida para cruces.

### EXCLUSIONES ADICIONALES:

1. NMA 464 - Cláusula de exclusión de Guerra y Guerra civil.
2. NMA 2919 - Sabotaje y terrorismo.
3. Exclusión de polución y contaminación gradual.
4. NMA 2962 - Cláusula de exclusión de armas electromagnéticas químicas, biológicas y bioquímicas.
5. Exclusión de Contaminación nuclear y radioactiva.
6. Cláusula de exclusión de cyber risks LMA 5401.
7. Cláusula de exclusión de asbestos.
8. Exclusión de enfermedades infecciosas/contagiosas.
9. Exclusión de Coberturas de BBB, crimen e infidelidad.
10. Cualquier tipo de daño a consecuencia de pandemia.
11. LMA 3100 (HDI) - Cláusula de exclusión de sanciones y limitaciones.

ASEGURADORA

**Tajy**

Viví seguro, viví mejor.

Póliza Nro: 1402000568

Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 4

Asegurado: BENITEZ DA COSTA, OSCAR TOMAS

Código de  
Seguridad:



5651938451

## OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

ASEGURADORA TAJY PROP. COOP. S.A.

ROSSANA ZARATE  
Gerente Técnico

LIC. LILIANA CARDOZO  
Gerente General

La presente póliza consta de: 5 Página(s)

ASEGURADORA

Tajy

Vivi seguro, vivi mejor.